



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Verificación de linderos								
DESCRIPCIÓN:								
Trámite mediante el cual se lleva a cabo un recorrido de campo para verificar las medidas y colindancias de un inmueble								
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 166 fracciones VI; artículo 171 fracción I, II y VII Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Sus Municipios, artículo 5 fracciones I, III, IV y V; artículo 22 fracciones VI Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, artículo 152 fracciones VI						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Verificación de linderos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicita el trámite para verificar y aclarar conflictos sobre las medidas de un inmueble ya sea en su totalidad o una fracción						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, solo para verificar las medidas del inmueble						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble	No			Artículo 153 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro;				
Identificación oficial vigente (INE) del propietario	No							
Contrato de compra venta y/o donación	No							
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente	No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble	Si			Artículo 153 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro;				
Identificación oficial vigente (INE) del representante legal de la empresa	No							
Contrato de compra venta y/o donación	No							
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente	No							
Carta poder que acredita la personalidad jurídica del tramitante	No							
INSTITUCIONES PÚBLICAS I								
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble	Si			Artículo 153 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro;				
Identificación oficial vigente (INE) del representante de la institución	No							
Contrato de compra venta y/o donación	No							
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente	No							
Acta constitutiva de la institución	No							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días				
COSTO:	Lo dispuesto en el artículo 166 fracción VI del Código financiero		Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios fracción VI					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal de San Martín de las pirámides							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE
APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

La verificación de linderos se realizará siempre y cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos solicitados en tiempo y forma

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de catastro				Dirección de catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ozihel Alva Ortega					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 20 11 95 8 20 91		111	No aplica	piramidescatastro@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica q		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos se requiere un levantamiento verificación de linderos?						
RESPUESTA:	Para verificar medidas y colindancias de un inmueble						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se lleva a cabo una verificación de linderos?						
RESPUESTA:	Depende de la agenda del personal técnico						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué diferencia existe entre un levantamiento topográfico y una verificación de linderos?						
RESPUESTA:	La verificación de linderos se lleva acabo con la presencia del propietario o poseedor con cinta métrica y el levantamiento topográfico se realiza con equipo de medición						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			07 / Mayo / 2020
Lic. Ozihel Alva Ortega Director de Catastro	Dirección de Catastro	Lic. Ozihel Alva Ortega Director de Catastro	